

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD-JUNIN**

PROCEDIMIENTOS COMUNES A TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN										
REQUISITOS			CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD Y LA RECONSIDERACIÓN	RECURSO DE APELACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACIÓN	
FORMALES (Nota 1)	DERECHOS DE TRAMITE		AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA						
	S/	UIT		SIL ADM POS	SIL ADM NEGAT					
1. Copias certificadas y/o reproducción de información diversa										
Solicitud dirigida a la Unidad Orgánica correspondiente, consignando: a) Nombre o razón social del solicitante, identificación (número de RUC y/o DNI), y domicilio. Tratándose de menores de edad no será necesaria la presentación de b) Detalle de la información requerida. c) Fechas aproximadas en que la información se habría producido u obtenido d) Declaración jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción o copia de la información	Gratuito	Gratuito			7 días	Trámite documentario	No contemplado	No contemplado	No contemplado	No contemplado
Copias certificadas por página	S/5.00	.15625% UIT								
Copias simples por página	S/0.10	003125% UIT								
Base Legal: Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (03 de agosto del 2002) modificada por Ley No. 27927 (4 de febrero del 2003), DS No. 072-2003-PCM (07 de agosto del 2003).										

2. Acceso a información de la Dirección Regional de Salud Junín

<p>Solicitud dirigida al funcionario responsable de entregar la información, consignando:</p> <p>a) Nombres, apellidos completos o razón social, documento de identidad, domicilio. Tratándose de menores de edad no será necesaria la presentación de documento de identidad.</p> <p>b) De ser el caso, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>c) Expresión concreta y precisa del pedido de información.</p> <p>d) En caso el solicitante conozca la Gerencia que posea la información deberá indicarla en su solicitud.</p> <p>e) Fechas aproximadas en que la información se habría producido u obtenido.</p> <p>f) Medio en que se requiere la información (copia simple, diskette, CD, correo electrónico, etc)</p> <p>g) Declaración jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción o copia de la información (Nota 2)</p> <p>Base Legal: Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (03 de agosto del 2002) modificada por Ley No. 27927 (4 de febrero del 2003), DS No. 072-2003-PCM (07 de agosto del 2003).</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Gratuito</p>			<p>7 días (Nota 3)</p>	<p>Trámite documentario</p>	<p>No contemplado (Nota 4)</p>	<p>No contemplado</p>	<p>3% UIT</p> <p>Procede dentro de los 15 días útiles de notificada la denegación o de vencido el plazo (Nota 5)</p>	<p>Presidente Regional</p>
---	-----------------	-----------------	--	--	------------------------	-----------------------------	--------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

Nota 1: La presentación de documentos se realiza en Trámite Documentario.
 Nota 2: Artículo 44.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, publicada el 11 de abril del 2001. Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Nota 3: Este plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan excepcionalmente difícil de reunir la
 Nota 4: El artículo 11 inciso e) de la Ley 27806, modificado por el artículo 1 de la Ley 27927, sólo prevee la interposición del recurso de apelación.
 Nota 5: Denegado el pedido se considera agotada la vía administrativa

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2008

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS										
REQUISITOS			CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD Y LA RECONSIDERACION	RECURSO DE APELACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACION
FORMALES	DERECHOS DE TRAMITE		AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA						
	S/	UIT		SIL ADM POSIT	SIL ADM NEGAT					
1. Categorización y Registro de Consultorio de Profesionales de la Salud										
Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple del Título Profesional, Diploma de Colegiatura y Registro de Especialidad, según corresponda 2. Constancia de Habilitación expedida por el Colegio Profesional correspondiente 3. Copia simple del Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) 4. Plano de Ubicación y de distribución de ambientes, indicando metraje Base legal: Ley N° 26842, art. 37° y ss (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, art. 8° numeral 8.1 (publicado 26-05-87)										
S/.	101.00	2.88		7 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
2. Categorización y Registro de Laboratorio de Prótesis Dental										
Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple del Certificado de Técnico en Prótesis Dental expedido por el Centro Superior de Estudios, autorizado por Ministerio de 2. Relación de equipos (marca, año) y mobiliario 3. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de Empresa, de ser el caso. 4. Copia simple de Registro Unico del Contribuyente (RUC) 5. Plano de ubicación y distribución de ambientes, indicando metraje Base legal: Ley N° 26842, art. 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, art. 8° numeral 8.6.4 (publicado 26-05-87)										
S/.	35.00	1 % UIT		7 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
3. Categorización y Registro de Clínicas, Hospitales e Institutos										
Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de la Resolución Directoral de aprobación de Planos Arquitectónicos 2. Plan Médico Funcional, según modelo 3. Copia simple del Certificado del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) para el equipo y Licencia individual para el Operador. 4. Certificado de Habilitación de los Profesionales intervinientes, expedido por los Colegios Profesionales correspondientes 5. Copia simple del título Profesional y Colegiatura del Director Médico. 6. Copia simple de la Estructura Pública de Constitución de Empresa. 7. Copia simple del Registro Unico del Contribuyente (RUC) 8. Carta de compromiso del Director Médico, donde se precise el tiempo de permanencia en el cargo 9. Documento que acredite el buen funcionamiento de los equipos 10. Copia simple del Registro del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS), según modelo 11. Copia simple de Contrato con Empresas para eliminación de residuos sólidos. 12. Plano de ubicación, distribución y equipamiento Base Legal: Ley N° 26842, art. 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, art. 8° numeral 8.4 y 8.5, 9°, 17°, 18° y 19° (publicado 26-05-87)										
S/.	105.00	3 % UIT		20 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
4. Categorización y Registro de Servicios de Traslado de Pacientes (Ambulancias)										
Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Plan Médico funcional, según modelo 2. Copia simple del Registro Unico del Contribuyente (RUC) 3. Nombre del Director Médico y copia simple del Título, Colegiatura y Registro Nacional de Especialista (RNE)										
S/.	109.80	3,13 % UIT		7 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social

8. Categorización y Registro de Centro Médico										
<p>Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano de ubicación, distribución y equipamiento 2. Plan Médico Funcional, según modelo. 3. Copia simple de la Licencia otorgada por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para el Equipo y Licencia individual de Operador. 4. Certificado de Habilitación de los profesionales intervinientes, expedido por los Colegios Profesionales correspondientes 5. Copia Simple de Título Profesional y Colegiatura del Director Médico. 6. Copia simple de Escritura Pública de Constitución de Empresa. 7. Copia simple de Registro Unico del Contribuyente (RUC). 8. Carta de compromiso del Director Médico, donde se precise el tiempo de permanencia en el cargo. 9. Declaración que acredite el buen funcionamiento de los equipos. 10. Copia simple del Registro del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS), según corresponda 11. Copia simple de contrato con Empresas para la eliminación de residuos sólidos. <p>Base Legal: Ley N° 26842, Artículos 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, Artículo 8° numeral 8.3 y 16° (publicado 26-05-87)</p>	S/. 109.55	3,13 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
9. Categorización y Registro de Centros Ópticos.										
<p>Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia simple de la Resolución Directoral de reconocimiento, del Técnico Optico, emitido por el Ministerio de Salud. 2. Documento acreditando el buen funcionamiento de los equipos. 3. Copia simple de Escritura Pública de Constitución de Empresa. 4. Relación de equipos (marca, año) y mobiliario. 5. Copia simple de Registro Unico de Contribuyente (RUC). 6. Croquis de ubicación y distribución de ambientes, indicando metraje. <p>Base Legal: Ley N° 26842, Artículos 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, Artículo 8° numeral 8.6.5 (publicado 26-05-87) D.S. N° 004-88-SA (01-02-88)</p>	S/. 98.00	2,80 % UIT		7 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
10. Categorización y Registro de Centro Médico de Apoyo (Casa de Reposo, Centro de Rehabilitación y Terapia Física.)										
<p>Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Médico Funcional, según modelo. 2. Certificado de Habilitación de los profesionales intervinientes, expedido por los Colegios Profesionales correspondientes. 3. Copia simple del Título Profesional y Colegiatura del Director Médico 4. Copia simple de Escritura Pública de Constitución de Empresa. 5. Copia simple del Registro Unico del Contribuyente (RUC). 6. Carta de Compromiso del Director Médico, donde se precise el tiempo de permanencia en el cargo. 7. Documento que acredite el buen funcionamiento de los equipos. 8. Croquis de ubicación y distribución de ambientes, indicando metraje. <p>Base Legal: Ley N° 26842, Artículos 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, Artículo 8° numeral 8.6 y 8.6.1 (publicado 26-05-87)</p>	S/. 98.00	2,80 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social

11. Categorización y Registro de Servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico. (Laboratorios Clínicos, Anatomía Patología, Diagnóstico por Imágenes, Hemodiálisis y Otros)										
<p>Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan Médico Funcional, según modelo. Copia simple de la Licencia de Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), por cada equipo y licencia individual del operador. Copia simple del Título Profesional y Colegiatura del Director Médico. Certificado de Habilitación de los profesionales intervinientes, expedido por los Colegios Profesionales correspondientes. Copia simple de Registro Nacional de Especialista (RNE), si se trata de Radiólogo, Patólogo-Clinico u otros. Copia simple de Registro Unico del Contribuyente (RUC). Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de Empresa. Carta de Compromiso de Director Médico, donde se precise el tiempo de permanencia en el cargo. Plano de ubicación, distribución y equipamiento <p>Base Legal: Ley N° 26842, Artículos 37° y ss. (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, Artículo 8° numeral 8.6.5 (publicado 26-05-87)</p>	S/. 98.00	2,80 % UIT		10 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
12. Categorización y Registro de Centros de Atención para Dependientes a Sustancias Psicoactivas										
<p>Solicitud, con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple del documento de identidad (DNI) del Representante Legal Copia simple de Registro Unico del Contribuyente (RUC). Croquis de ubicación y distribución de ambientes, indicando metraje. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de Empresa, inscrita en los Registros Públicos. Copia simple del Certificado de Zonificación o Certificado de Compatibilidad de uso. Programa Terapéutico de Rehabilitación, aprobado por el órgano competente. Relación del personal profesional, indicando Título Profesional, número de Colegiatura y número de Registro Nacional de Especialista (RNE). Certificado de Habilitación de los profesionales intervinientes, expedido por los Colegios profesionales correspondientes. Relación del personal de apoyo, indicando Documento Nacional de Identidad (DNI). Horario de Atención de los Profesionales. Copia simple del Reglamento Interno y del Manual de Organización y Funciones. Relación de Medicamentos del Botiquin de Emergencia, aprobado por el Director Médico. Copia simple del título de propiedad inmueble o del contrato de arrendamiento. Copia simple del Título Profesional y Colegiatura del Director Médico. Copia simple del modelo de Contrato Terapéutico que se suscribirá con el Dependiente a Sustancia Psicoactivas, según modelo. <p>Base Legal: Ley N° 26842, Artículos 37° al 44° (publicado 20-07-97) D.S. N° 023-87-SA, Artículo 8° numeral 8.2 (publicado 26-05-97) Resolución Ministerial N° 407-97-SA (publicado 08-09-97)</p>	S/. 98.00	2,8 % UIT		15 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social

13. Autorización Sanitaria para Traslado de Cadáver										
Solicitud con carácter de declaración Jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge, dirigida al Director Regional, adjuntando:	S/. 98.80	2,81 % UIT	1 día				Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	
1. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de Extranjería del solicitante, según corresponda.										
2. Copia simple del Certificado de Defunción, en caso de muerte natural.										
3. Copia simple del Certificado de Necropsia de Ley, expedido por el Médico Legista o Médico del Establecimiento de Salud público autorizado, en caso de muerte súbita o violenta.										
4. Copia simple del Certificado de Embalsamamiento o Formolización, en casos de: - Traslado de Cadáveres procedentes del extranjero. - Internamiento de cadáveres procedentes del extranjero. - Cadáveres enterrados con posterioridad a las 48 horas de su deceso. - Muerte por enfermedad infecto-contagiosa										
5. Certificado visado de Defunción y Certificado de Embalsamamiento por el Consulado Peruano, en caso que el cadáver proceda del extranjero.										
6. Copia simple de la Constancia de Inscripción del Certificado de Defunción, en el Registro Municipal del ámbito jurisdiccional donde ocurrió el deceso.										
Base Legal: Ley Nº 26842, Artículos 31º y 115º (publicado 20-07-97) Ley Nº 26298, Artículo 26º (publicado 28-03-94) D.S. Nº 03-94-SA, Artículos 61º y 62º (publicado 12-10-94).										
14. Autorización Sanitaria para Cremación de Cadáver										
En Caso de Muerte Natural: Solicitud con carácter de declaración Jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge, dirigida al Director Regional, adjuntando:	S/. 100.40	2,87 % UIT	1 día				Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	
1. Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de Extranjería del solicitante, según corresponda.										
2. Copia simple del Certificado de Defunción.										
3. Copia simple de la Partida y/o documento que acredite el Registro de defunción, expedida por la Municipalidad correspondiente.										
4. Copia simple del Certificado y Protocolo de Necropsia, suscrito por el Médico Anatómo-Patólogo										
Adicionalmente, en Caso de Muerte Súbita o Violenta , se deberá presentar lo siguiente:										
5. Copia simple de la Constancia y Protocolo de Necropsia, expedida por el Médico Legista.										
6. Copia Certificada de la Autorización del Fiscal Provincial, en caso de accidente, suicidio o crimen.										
Base Legal: Ley Nº 26842, Artículos 31º y 115º (publicado 20-07-97) Ley Nº 26298, Artículo 21º (publicado 28-03-94) D.S. Nº 03-94-SA, Artículos 55º y 56º (publicado 12-10-94).										
15. Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos o Exhumación, Traslado y Cremación de Restos Humanos										
Solicitud con carácter de declaración Jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge, dirigida al Director Regional, adjuntando:	S/. 71.60	2,04 % UIT	2 días				Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	
1. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet de Extranjería del solicitante, según corresponda.										
2. Copia simple de la Partida de Defunción, expedida por la Municipalidad correspondiente.										
3. Copia simple de la Constancia de ubicación de los restos, expedida por el Cementerio Correspondiente.										
Base Legal: Ley Nº 26842, Artículo 115º (publicado 20-07-97) Ley Nº 26298, Artículo 26º (publicado 28-03-94) D.S. Nº 03-94-SA, Artículos 61º y 62º (publicado 12-10-94).										
16. Autorización de Establecimientos de Salud Público o Privado para Expedir Certificados de Salud Mental para la Obtención de Licencia de Posición y Uso de Armas de Fuego de Uso Civil										
Solicitud con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el responsable legal del Establecimiento de Salud dirigida al Director Regional, adjuntando:	S/. 92.60	2,64 % UIT		15 días			Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la
										Gerencia Regional de Desarrollo Social

5. Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Crematorios										
<p>Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <p>1. Copia simple de Licencia de Construcción, expedida por la Municipalidad Distrital correspondiente</p> <p>2. Certificado de Habilitación del Proyecto de Crematorio</p> <p>Base Legal: Ley N° 26298, Artículos 2° y 20° (aprobada 28-03-94) Decreto Supremo N° 03-94-SA, Artículo 53° (publicado 12-10-94)</p>	S/. 203.00	5,8 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
6. Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento Ambiental										
<p>Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <p>1. Copia simple de Escritura Pública de Constitución de Empresa</p> <p>2. Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC)</p> <p>3. Copia simple de los Planos de ubicación y distribución de ambientes</p> <p>4. Copia simple del Contrato de Locación de Servicios, suscrito por el director Técnico de la Empresa (Profesional habilitado original)</p> <p>5. Ficha Técnica de la evaluación y descripción de la actividad</p> <p>Base Legal: Resolución Directoral N° 0469-2001-DRSJ/OP Decreto Supremo N° 022-2001-SA, Artículos 7°, 22° y 23° (publicado 18-06-01)</p>	217.00	6,2 % UIT		15 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
7. Aprobación y Regularización de Proyectos de las Piscinas Públicas y Privadas de Uso Colectivo										
<p>Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:</p> <p>1. Memoria Descriptiva del proceso</p> <p>2. Copia simple de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detalles de las instalaciones de la piscina.</p> <p>3. Copia simple de los Planos de Distribución de Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación</p> <p>4. Manual de Operación y Mantenimiento de la piscina</p> <p>5. Especificaciones Técnicas del sistema de recirculación</p> <p>Base Legal: Decreto Supremo N° 007-2003-SA, Artículo 9° (publicado 03-04-03)</p>	S/. 340.90	9,74 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social

8. Certificado de Salud Ambiental										
Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando: 1. Croquis de ubicación y distribución para PYMES 2. Plano de ubicación y distribución para empresas 3. Dos fotografías tamaño carné a color reciente del solicitante Base Legal: Ley General de Salud N° 26842 Artículo 72, 76 Resolución Directoral N° 0469-2001-DRSJ/OP	S/. 53.90	1,5 % UIT		5 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
9. Acreditación Sanitaria de Establecimientos de Crianza de Cerdos en Pequeñas Asociaciones										
Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando: 1. Copia simple de Croquis de Ubicación 2. Copia simple de los Planos de Instalaciones Sanitarias 3. Copia simple de Contrato de Locación de Servicios, suscrito con Médico Veterinario Colegiado 4. Programa de Higiene y Saneamiento Base Legal: Ley N° 26842, Artículo 50° (publicado 20-07-97) Ley N° 27265, Artículos 2° inciso c) y 7° (publicado 22-05-00)	S/. 157.25	4,493 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
10. Autorización Sanitaria para Clínicas y Centros Veterinarios										
Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando: 1. Copia simple de Croquis de Ubicación 2. Copia simple de Planos de Instalaciones Sanitarias 3. Copia simple de Título Profesional y Diploma de Colegiatura del Médico Veterinario, responsable del Establecimiento 4. Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) Base Legal: Ley N° 27265, Artículo 4° (publicado 22-05-00) Literal b), modificado bajo Resolución Ministerial N° 841-2003-SA/DM (publicado 24-07-03) Decreto Supremo N° 006-2002-SA, Art. 14°	S/. 175.00	5 % UIT		14 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS										
REQUISITOS		CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD Y LA RECONSIDERACION	RECURSO DE APELACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACION
FORMALES	DERECHOS DE TRAMITE		AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA						
	S/	UIT		SIL ADM POSIT	SIL ADM NEGAT					
1. Constancia por Registro de: Laboratorio Farmacéutico, Droguería, Farmacia, Botica, Botiquín; de Dirección Técnica o Regencia, de Renuncia, de Traslado, de Cierres y de otras modificaciones										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando: 1. Copia simple de DNI del representante legal del establecimiento farmacéutico. 2. Copia simple del Comprobante de Información Registrada (CIR) emitida por la SUNAT con el N° de RUC y otros datos correspondientes a la Empresa.	S/. 70.00	2 % UIT		7 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social

3. Certificado de compatibilidad de uso, expedido por el Municipio correspondiente (sólo en caso de apertura o traslado de laboratorio) Base Legal: Ley N° 26842 publicado el 20.07.1997. D.S.N° 021-2001-S.A.publicado el 16.07.2001										
2. Registro de: Inicio de Activadae de: Laboratorio Farmacéutico, Droguería, Farmacia, Botica, Botiquín; de Dirección Técnica o Regencia, de Renuncia, de Traslado, de Cierres, de Reapertura por Cierre Temporal, de Ampliación de Almacenes y de otras modificaciones										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de DNI del representante legal del establecimiento farmacéutico. 2. Copia simple del Comprobante de Información Registrada (CIR) emitida por la SUNAT con el N° de RUC y otros datos correspondientes a la Empresa. 3. Certificado de compatibilidad de uso, expedido por el Municipio correspondiente (sólo en caso de apertura o traslado de laboratorio) Base Legal: Ley N° 26842 publicado el 20.07.1997 D.S. N° 021-2001-S.A. publicado el 16.07.2001										
Gratuito	Gratuito		3 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social	
3. Registro de Regente o Director Técnico de Establecimiento Farmacéutico										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de DNI del interesado. 2. Exhibir el original del Título Profesional y carnet del Colegio Farmacéutico 3. Una foto tamaño carnet Base Legal: Ley N° 26842 del 20.07.1997 publicado el 20-07-97 D.S. N° 021-2001-S.A.publicado el 16.07.2001, R.M. N° 432-2001SA/DM publicado el 24-07-2001										
Gratuito	Gratuito		1 día		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social	
4. Registro de Profesionales Prescriptores de Estupefacientes y Psicotrópicos										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de DNI del interesado. 2. Exhibir el original del Título Profesional y carnet del Colegio Farmacéutico 3. Una foto tamaño carnet Base Legal: Ley N° 26842 publicado el 20.07.1997 Ley N° 22095 publicado el 21-02-1978, D.S. N° 023-2001-S.A.del 22.07.2001 R. M. N° 1105-2002-SA/DM del 05-11-2002										
Gratuito	Gratuito		1 día		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social	
5. Adquisición de Talonarios de Recetarios Especiales para la Prescripción de Narcóticos y Psicotrópicos (talonarios x 10 recetas)										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de DNI del interesado 2. Copia del Carnet del Colegio Profesional respectivo. Base Legal: Ley N° 22095 publicado el 21-02-1978 D.S. N° 023-2001-S.A. publicado el 22.07.2001 R.M. N° 1105-2002-SA/DM publicado el 05-11-2002										
S/. 7.00	0.2% UIT		1 día		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social	
6. Visación de los Libros Oficiales de Control de Estupefacientes y Psicotropicos										
Solicitud con carácter de declaración jurada, dirigida al Director Regional, adjuntando:										
1. Copia simple de DNI del interesado 2. Libro de Actas. Base Legal: Ley N° 26842 publicado el 20.07.1997 D.S. N° 023-2001-S.A. publicado el 22.07.2001 D.S. N° 021-2001-S.A. publicado el 16.07.2001.										
S/. 35.00	1 % uit		5 días		Trámite Documentario	No Contemplado	Director Regional	5 % UIT procede dentro de los 15 días de notificada la Resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Social	
HOSPITALES										
REQUISITOS			CALIFICACION			DEPENDENCIA	RECURSO DE	AUTORIDAD QUE	RECURSO DE	AUTORIDAD QUE RESUELVE
FORMALES			DERECHOS DE TRAMITE			ATOMICOS	DONDE SE INICIA EL	RECONSIDERACION	LA APELACION	LA APELACION
			EVALUACION PREVIA					RESUELVE LA SOLICITUD Y LA		

FORMALES	S/		AUTOMÁTICO	SIL ADM POSIT		SIL ADM NEGAT		PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACION		AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACION
	S/	UIT		SIL ADM POSIT	SIL ADM NEGAT	RECURSO DE RECONSIDERACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACION				
1. Otorgamiento de Constancia de Atención											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal 1. Copia de Documento de Identidad y en caso de ser Representante Legal acompañar Carta Poder con firma legalizada Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13°, Art. 24° Fecha de Publicación: 20-07-1997.	S/ 6.99	0.19 % UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
2. Otorgamiento de Certificado de Salud											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal 1. Copia de Documento de Identidad y en caso de ser Representante Legal acompañar carta poder con firma legalizada Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13°, Art. 24° Fecha de Publicación: 20-07-1997.	S/ 8.75	0.25 % UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
3. Otorgamiento de Certificado Médico											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal 1. Copia de Documento de Identidad y en caso de ser Representante Legal acompañar carta poder con firma legalizada 2. Especie valorada del Colegio Médico del Perú Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13°, Art. 24° Fecha de Publicación: 20-07-1997.	S/ 8.75	0.25 % UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
4. Visación de Certificado Médico											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal 1. Copia de Documento de identidad y en caso del Representante Legal acompañar carta poder con firma legalizada. 2. Certificado Médico expedido. Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13° Fecha de Publicación: 20-07-1997.	S/ 5.25	0.15% UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
5. Duplicado de Certificado de Nacimiento o Defunción											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el titular familiar directo o representante legal, según modelo. 1. Copia de Documento de Identidad y en caso del Representante Legal acompañar carta poder con firma legalizada. Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud Fecha de Publicación: 20-07-1997	S/ 5.25	0.15% UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
6. Otorgamiento de Certificado de Discapacidad											
Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado según modelo 1. Copia de Documento de Identidad del solicitante Base Legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13° y 15° Fecha de Publicación: 20-07-1997 Ley N° 27050 Ley General de Discapacidad. Fecha de Publicación: 26-01-1999	S/ 11.55	0.33 % UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director de Hospital			
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS											
FORMALES	DERECHOS DE TRAMITE		AUTOMÁTICO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD Y LA RECONSIDERACION	RECURSO DE APELACION	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACION	
	S/	UIT		SIL ADM POSIT	SIL ADM NEGAT						
1.- Registro de Título Profesional de la Salud para realización de SERUM											
1.- Solicitud, dirigida al Director Regional 2.- Exhibir el Título Profesional original. 3.- Copia del Título Profesional . 4.- Dos fotografías tamaño carnet 5.- Ficha de Inscripción 6.- Copia simple del DNI Base Legal: D.S. N° 005-97-SA, del 23-06-97	S/ 5.25	0.15 % UIT	1 día			Trámite Documentario	No contemplado	Director Regional			